HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 617

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO A LAS RECIENTES DECLARACIONES, EXPRESIONES Y PUBLICACIONES DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, DIRIGIDAS CONTRA PERIODISTAS, TRABAJADORES DE PRENSA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-

617

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

30

Frente Renovador – Fuerza Patria

San Isidro, 27 de Agosto de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Las recientes declaraciones, expresiones y publicaciones realizadas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, mediante las cuales ha dirigido agravios, descalificaciones e imputaciones contra periodistas, trabajadores de prensa y medios de comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la libertad de expresión y el derecho a la información constituyen pilares fundamentales de toda sociedad democrática y republicana;

Que la labor periodística cumple un rol esencial en la vida institucional, al permitir que la ciudadanía acceda a información, opiniones y distintas miradas sobre los asuntos de interés público;

Que durante los últimos días el Presidente de la Nación ha intensificado sus cuestionamientos hacia periodistas y medios de comunicación, recurriendo a expresiones agraviantes y descalificatorias; situación que ha sido ampliamente registrada por distintos medios de comunicación nacionales.

Que, particularmente, el día 21 de agosto el Presidente volvió a referirse públicamente a periodistas mediante expresiones como "corruptos", "ensobrados" y "sicarios del micrófono", además de calificarlos de "precarios intelectualmente"; dichos que exceden el marco de una legítima controversia política.

Que posteriormente continuaron las descalificaciones hacia trabajadores de prensa, incluyendo expresiones como "ignorantes e imbéciles" y nuevos agravios difundidos a través de las redes sociales oficiales o personales del mandatario.

Que el ejercicio de la Presidencia de la Nación implica una responsabilidad institucional que requiere promover el respeto, el diálogo democrático y la convivencia republicana, aun frente a críticas o posiciones periodísticas que resulten adversas;

Que la libertad de prensa no constituye un privilegio de los periodistas, sino una garantía de toda la sociedad, indispensable para el control ciudadano de los actos de gobierno;

Que ningún funcionario público, cualquiera sea su jerarquía, debería utilizar el peso de su investidura para hostigar, intimidar o deslegitimar sistemáticamente a quienes ejercen la tarea periodística;

Que resulta necesario reafirmar desde las instituciones democráticas el compromiso con la libertad de expresión, el pluralismo, el derecho a informar y ser informado y el respeto hacia quienes desarrollan su actividad profesional en los medios de comunicación;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su repudio a las recientes declaraciones, expresiones y publicaciones del Presidente de la Nación, Javier Milei, dirigidas contra periodistas, trabajadores de prensa y medios de comunicación, por considerarlas incompatibles con el respeto institucional que debe caracterizar el ejercicio de la máxima autoridad de la República.

ARTÍCULO 2°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro reafirma su compromiso irrestricto con la libertad de expresión, la libertad de prensa, el pluralismo y el derecho de

la ciudadanía a recibir información libre y diversa, pilares fundamentales del sistema democrático.

ARTÍCULO 3°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta que las críticas a la gestión de gobierno forman parte esencial del debate democrático y que ningún funcionario público debe responder a ellas mediante agravios, amenazas, intimidaciones o descalificaciones personales

ARTÍCULO 4°.- De forma.

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRE
BLOQUE FRENTE R
HONORABLE CONCEJ

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/09/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 03 de SEPTIEMBRE de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 AGO 2026
Hora 12:49
RECIBIDO